

Reglamento

Práctica Profesional



TABLA DE CONTENIDOS

1.	ASPECTOS GENERALES	3
2.	DÓNDE REALIZAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	3
3.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	4
4.	DURACIÓN	4
5.	EVALUACIÓN.....	4
6.	CASOS ESPECIALES	5
ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN		¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN.....		6





1. Aspectos Generales

El objetivo de la Práctica Profesional es insertar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil Química en actividades laborales ejecutadas en empresas productivas y de servicios a fin que integren y apliquen sus conocimientos teóricos y prácticos recibidos en su formación. La Práctica Profesional también se orienta a fortalecer las competencias específicas de la especialidad y las competencias genéricas como *trabajo en equipo, responsabilidad social, pensamiento crítico, comunicación y emprendimiento* adquiridas por los estudiantes durante su formación.

La Práctica Profesional constituye un primer acercamiento con el ejercicio de la profesión de Ingeniería Civil Química. Como tal, se espera que el estudiante vislumbre las potencialidades y oportunidades de su carrera. Para los efectos, la empresa designa un *Supervisor de Práctica* (que se espera sea el jefe directo del alumno) y el Departamento de Ingeniería Química a un *Tutor de Práctica*.

2. Dónde realizar la Práctica Profesional

La Práctica Profesional puede ser realizada en una empresa pública o privada, del sector productivo, manufacturero, de servicios, consultoría, educacional o de otro tipo, en Chile o en el extranjero. La empresa debe nombrar un *Supervisor de Práctica* quien será responsable de definir (en *Formulario de Inscripción de Práctica Profesional* disponible en el sitio <http://www.diq.udec.cl/>), monitorear las actividades del estudiante, y entregar información de su desempeño (en *Formulario de Evaluación de Práctica Profesional* disponible en el sitio <http://www.diq.udec.cl/>).

Si bien la Universidad sirve de articulador para efecto del contacto con empresas, organizaciones o instituciones donde realizar la Práctica Profesional, **es misión del estudiante conseguir el lugar**. Para la mayoría de los estudiantes, posiblemente esta misión sea una primera oportunidad para ejercitar la habilidad de buscar un trabajo, en este caso una Práctica Profesional. No obstante lo anterior, el Departamento de Ingeniería Química tendrá disponible una base de datos con las empresas que históricamente han proporcionado cupos y con una lista actualizada de las ofertas de Práctica Profesional vigentes.

La Universidad proveerá un Seguro Escolar para aquellas prácticas realizadas en Chile, que protegerá al estudiante en caso de un accidente mientras desarrolle la Práctica Profesional. El seguro es válido sólo si la atención se realiza en la red de salud pública. Este seguro se tramita en la secretaría de la carrera (una vez que el alumno se adjudica la práctica) para lo cual la empresa o el alumno solicita el documento indicando sus antecedentes (nombre, dirección, etc.) y fecha de inicio/término de la actividad.

La Universidad también proporciona una Carta de Presentación, si la empresa la solicita como parte del proceso de postulación para obtener la Práctica Profesional. El alumno debe solicitar este



documento en la secretaría de la carrera. Para realizar la Práctica Profesional es requisito que el estudiante haya completado la licenciatura.

La Jefatura de Carrera asignará a cada estudiante un docente que actuará como *Tutor de Práctica*, quien debe autorizar los objetivos y las actividades propuestas para la Práctica Profesional (*Formulario de Inscripción de Práctica Profesional*) y de calificar su desempeño (*Formulario de Evaluación de Práctica Profesional e Informe de Práctica Profesional*) una vez concluida. Los formularios están disponibles en <http://www.diq.udec.cl/>.

3. Actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollar en la Práctica Profesional dependerán del nivel de avance del estudiante en la carrera. Éstas quedarán establecidas en el *Formulario de Inscripción de Práctica Profesional* que completará el estudiante - con el V°B° de su *Supervisor de Práctica* - y enviará en PDF a la secretaría de la Jefatura de Carrera con copia al Jefe de Carrera y a su *Supervisor de Práctica*.

Este formulario debe ser confeccionado y enviado a la secretaría de la Jefatura de Carrera durante la primera semana de ejecución de la Práctica Profesional. El formulario será derivado al *Tutor de Práctica* quien lo revisará pudiendo aprobarlo, solicitar cambios o rechazarlo. Tarea clave del Tutor de Práctica es asegurar que las tareas propuestas al estudiante por el Supervisor de Práctica sean apropiadas y que no escapen a las competencias específicas y habilidades que posea el estudiante de acuerdo al grado de avance en su formación.

4. Duración

El estudiante debe realizar a lo menos cuatro semanas continuas o equivalentemente, al menos 176 horas de Práctica Profesional. Si bien se exige una Práctica Profesional en la carrera, no existe limitación en el número máximo ni en la cantidad de horas totales.

5. Evaluación

El *Supervisor de Práctica* informará del desempeño del estudiante, para lo cual debe completar el *Formulario de Evaluación de Práctica Profesional* del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción. El documento está disponible en el sitio <http://www.diq.udec.cl/>. El *Supervisor de Práctica* debe hacer llegar su informe vía e-mail a la secretaría de la carrera dentro de las siguientes cuatro semanas de terminada la actividad.



El estudiante deberá entregar un *Informe de Práctica Profesional* en papel a la secretaria de la Jefatura de Carrera con copia en PDF al *Tutor de Práctica* y al Jefe de Carrera. El documento no debe exceder las tres páginas de contenido y debe incluir: Una breve descripción de la empresa, área donde se desempeñó, descripción del problema asignado, actividades realizadas, metodologías aplicadas y descripción de los principales logros de su trabajo. También se espera que incluya un análisis crítico de las competencias adquiridas en la carrera de ingeniería química que pudo aplicar en la Práctica Profesional y de las debilidades detectadas en su formación, más las conclusiones en las que se evidencien los aprendizajes logrados. El informe lo debe entregar el alumno dentro de las primeras cuatro semanas de iniciado el semestre académico siguiente a la fecha de la Práctica Profesional.

El *Tutor o profesor encargado de Práctica* propondrá una calificación final en base al *Formulario de Evaluación de Práctica Profesional* y el *Informe de Práctica Profesional*. Además, puede solicitar al estudiante modificaciones al *Informe de Práctica Profesional* en caso de que lo estime necesario. La Práctica Profesional puede ser calificada NCR si las actividades se han desviado de los objetivos acordados o si su desempeño ha sido evaluado insuficiente.

6. Casos Especiales



Toda situación no contemplada en este reglamento será analizada por el *Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles* de la carrera.

SDD/.



Anexo II. Formulario de Evaluación

EVALUACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL – 5 XXXXXX

de la carrera INGENIERÍA CIVIL QUIMICA

05 de abril de 2020

I. ANTECEDENTES

Alumno	Nombre		12.123.123-0 R.U.T.
	2000.123456-0 Matrícula	@UdeC.cl e-mail	+56 9 12345678 Móvil

Supervisor	Nombre		
	Título		
	Cargo		
	Empresa / Institución / Organismo / Repartición / Departamento		
	@ e-mail		

Práctica Profesional	Tema:		
	Objetivo(s):		
	Resultados Logrados:		
	04 de enero de 2018 Inicio Práctica	30 de enero de 2018 Término Práctica	180 Horas Totales

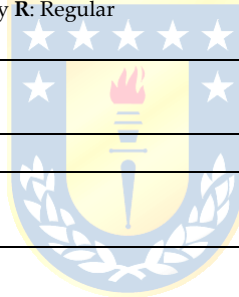


II. EVALUACIÓN

Ítem (seleccione el nivel donde S es sobresaliente y R es regular)	Nivel *			
	S	MB	B	R
Presentación, Responsabilidad y puntualidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Satisfacción global con el trabajo realizado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta una preparación acorde a las tareas encomendadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cumple con las regulaciones de seguridad en el lugar de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Confecciona un plan de trabajo para abordar una tarea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta autonomía técnica para tomar decisiones en las tareas encomendadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Propone cambios creativos ante problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escucha y atiende lo que opinan otros acerca de las tareas en desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Expresa su opinión respecto a las tareas en desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muestra capacidad de integrarse con sus pares en el desarrollo de las tareas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muestra compromiso con su grupo de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta una actitud pro activa en las tareas encomendadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nivel *: S: Sobresaliente; MB: Muy Bueno; B: Bueno y R: Regular

Funciones Realizadas:
Fecha Evaluación: 08 de enero de 2018





III. VARIOS

- a. Esta evaluación será tratada en forma confidencial en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción.
- b. El *Supervisor de Práctica* debe enviar esta evaluación por correo electrónico institucional (ver abajo) o correo regular (en cuyo caso debe firmar la evaluación) en un plazo no superior a cuatro semanas de concluida la actividad a la Jefatura de la Carrera correspondiente:

Secretaría de Docencia de INGENIERÍA CIVIL QUIMICA
Departamento de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería
Universidad de Concepción
Edificio Gustavo Pizarro
Campus Universitario s/n
Concepción

- c. Otros antecedentes de la carrera los puede encontrar en www.diq.udec.cl o bien llamando y/o escribiendo a:

Erika Carrasco Soto
Secretaria de Docencia de Ingeniería Civil Química
+56-41-2203659
ercarrasco@udec.cl



Firma Supervisor de Práctica